Rdo. 19-ene-2026.

Mesetas Meta, enero 09 de 2026

Arquitecto:
SILVIO VLADIMIR RIVERA SÁNCHEZ
Secretario de Planeación y Supervisor Contrato 425 de 2025
Municipio de Mesetas – Meta

Asunto: **Solicitud de prórroga – Contrato No. 425 de 2025**
Respetados señores,

En mi calidad de contratista del Contrato No. 425 de 2025, cuyo objeto es el "*PARQUES INFANTILES, EN LAS INSTALACIONES DEL HOGAR INFANTIL EDUARDO CARRANZA, PARQUE PRINCIPAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META*", me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo contractual por un término de veinte (20) días calendario adicionales.

La presente solicitud se fundamenta en situaciones ajenas a la voluntad del contratista que han afectado el normal desarrollo del contrato, principalmente relacionadas con:

1. Condiciones climáticas adversas que por estas fechas, caracterizadas por lluvias persistentes, las cuales han dificultado el acceso al predio y la ejecución de labores de instalación del cerramiento, generando retrasos en actividades que requieren terreno seco y condiciones de estabilidad del suelo.

2. Dificultades logísticas en el transporte y suministro de materiales, dadas las condiciones de descanso vacaciones colectivas de fin de año de las empresas que fabrican los parques, lo que ha implicado reprogramaciones en la entrega los mismos para continuar con las obras.

3. La necesidad de garantizar la correcta instalación y seguridad de los juegos infantiles, los cuales deben cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas y condiciones de estabilidad, para evitar riesgos a los niños y usuarios, lo que exige tiempos adicionales de verificación y ajuste.

La prórroga solicitada no implica modificación del valor ni del objeto contractual, y tiene como único fin permitir la culminación integral y satisfactoria de las obligaciones contractuales, asegurando la calidad, funcionalidad y seguridad de los parques infantiles instalados.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se autorice la prórroga por veinte (20) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo actual del contrato.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

DIANA CONSUELO RUIZ BEJARANO
R.L. INNOVA TRADE R&G SAS